

SELLADO / VISADO de informes y dictámenes.



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERITOS
JUDICIALES COLEGIADOS**

ANPEJUCI

El sellado (también conocido cómo “visado”) de informes periciales, por parte de ANPEJUCI.

La Asociación Nacional de Peritos Judiciales Colegiados – ANPEJUCI, ofrece a todos sus miembros asociados (de forma gratuita y a los que están al corriente de pago de las cuotas trimestrales) la posibilidad del sellado de sus informes periciales, previo a su presentación a la parte solicitante o a los Juzgados o Tribunales.

El sellado o “visado” de informes (que consiste en sellar y rubricar cada una de las páginas de un informe pericial emitido por uno de nuestros asociados) certifica, por parte de ANPEJUCI, que el contenido del mismo es fiel reproducción del emitido y recibido por el experto que lo ha confeccionado/redactado, que el mismo es miembro activo de esta Asociación y que está dado de alta cómo Perito Judicial en los listados de las bolsas de peritos de los distintos partidos judiciales del territorio nacional.

En ningún caso el sellado de informes certifica ni entra a evaluar o garantizar el contenido del informe, su veracidad, imparcialidad y legalidad; el contenido de todo informe pericial es responsabilidad única y directa del propio perito; así cómo su competencia en la especialidad y/o especialización para la redacción/emisión del informe o dictamen.

La Junta Directiva.

Asociación Nacional de Peritos Judiciales Colegiados

ANPEJUCI